

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1587/20

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Advertido error en la publicación del anuncio del Ayuntamiento de Cebreros (Ávila), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 141, de fecha 23 de julio de 2020, se publica el presente como corrección.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por doña Úrsula Tierz Dueso, con N.I.F número 18.XXX.X27-T, para la realización de la actividad de Granja Caprina, que se va a llevar a cabo en inmueble ubicado en el polígono 46, parcela 461 de Cebreros (Ávila).

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cebreros.sedelectronica.es>.

Cebreros, 13 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.